

## **Certificación sanitaria para la exportación de conejos domésticos vivos de compañía procedentes de Ecuador hacia Bolivia.**

- El Ecuador no ha reportado casos ni sospechas de enfermedades exóticas para la Comunidad Andina, tales como: enfermedad hemorrágica del conejo y mixomatosis.
- El establecimiento de origen de los lagomorfos no está o no ha estado bajo cuarentena o restricción de la movilización durante la cuarentena y los treinta (30) días previos al embarque de los animales, debido a la ocurrencia de enfermedades infectocontagiosas que afectan la especie.
- Los conejos han recibido dos tratamientos antiparasitarios externos e internos con productos adecuados según el tipo de ectoparásito o endoparásito; el primero al comienzo de la cuarentena, y el último ocho (8) días antes de la salida del Ecuador.
- El animal ha sido inspeccionado por un técnico de AGROCALIDAD en el punto de control cuarentenario, certificando la no presencia de sintomatología compatible con enfermedades infectocontagiosas.
- El animal es nacido en el Ecuador o ha permanecido en el Ecuador por lo menos 120 días previos al embarque.
- El lagomorfo es un animal doméstico de compañía.
- Los animales proceden de establecimientos donde no se ha presentado casos de Tularemia por lo menos treinta (30) días antes del embarque.
- Los animales no manifestaron ningún signo clínico de Tularemia el día del embarque.

COORDINACIÓN GENERAL DE SANIDAD ANIMAL  
DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN ZOOSANITARIA